



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN  
DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

San Salvador, 10 de febrero de 2022

Público en general  
Presente.

Estimados usuarios del sitio web del Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA) y al público en general, se informa lo siguiente:

Que, en el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, que establece en su artículo 10 numeral 19: "Las contrataciones y adquisiciones formalizadas o adjudicadas en firme, detallando en cada caso: a. Objeto, b. Monto, c. Nombre y características de la contraparte, d. Plazos de cumplimiento y ejecución del mismo, e. La forma en que se contrató, ya sea por medio de licitación o concurso, público o por invitación, libre gestión, contratación directa, mercado bursátil o cualquier otra regulada por la ley, f. Detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos."; se informa al público en general que la última orden autorizada fue en fecha 01 de diciembre de 2021, y desde dicha fecha no se ha emitido ordenes de compra ni contrato de servicios básicos que se encuentren autorizados en el mes de diciembre de 2021 y enero 2022..

Y para hacerlo del conocimiento del público en general, se elabora la presente acta de inexistencia de información.



Licda. Ana Marcela Argueta Santos  
Oficial de Información  
CVPCPA